GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 219-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:
El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria Descentralizada celebrada a los 06 días del mes de Mayo de 2019, en la Municipalidad Distrital de Pangoa – Satipo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Oficio N° 159-2019-GRJ/GRRNGMA. Asunto: Justificación por inasistencia, suscrito por el Ing. Rubén Luna Álvarez.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la justificación de inasistencia del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y reprogramar la citación para la siguiente sesión de consejo.

Dado en la Municipalidad Distrital de Pangoa a los, 06 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3356411
EXP. N°	2284910

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO